
 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PA05</p>
---	--	---	-------------------------------



<p>Procedimiento de Captación y Selección del PDI y PAS</p>
--

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. REFERENCIAS/NORMATIVA**
- 4. DEFINICIONES**
- 5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS**
- 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**
- 7. ARCHIVO**
- 8. RESPONSABILIDADES**
- 9. GRUPOS DE INTERÉS**
- 10. DIAGRAMA DE FLUJO**
- 11. FICHA RESUMEN**

ANEXOS:



- Acta de sugerencias a la Propuesta de Formación de PDI. **IT03-PA05**
- Acta de sugerencias a la Propuesta de contratación de PAS. **IT04-PA05**
- Acta de sugerencias a la Propuesta de Formación de PAS. **IT06-PA05**

En el diagrama de flujo aparecen unas evidencias en gris que no las genera el Centro por ello no se adjuntan.

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PA05</p>
---	--	---	-------------------------------

RESUMEN DE REVISIONES		
<i>Edición</i>	<i>Fecha</i>	<i>Motivo de la modificación</i>
E01	<i>Fecha:11/06/09</i>	Elaboración del SGIC de la E.U. de Estudos Empresariais a partir de la Documentación-Marco facilitada por el Área de Calidad de la Universidade de Vigo
E02	<i>Fecha:08/03/10</i>	Modificación en Respuesta al Informe de Evaluación de ACSUG

<i>Elaborado por:</i> Área de Calidad	<i>Revisado por:</i> Comisión de Garantía de Calidad	<i>Aprobado por:</i> Comisión Permanente
<i>Firma:</i> Ángeles Cancela Carral Directora del Área de Calidade	<i>Firma</i> Patricio Sánchez Bello Presidente de la CGC	<i>Firma</i> Patricio Sánchez Bello Director de la E.U. de Estudos Empresariais
<i>Fecha:11/03/09</i>	<i>Fecha:03/03/10</i>	<i>Fecha:08/03/10</i>

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PA05</p>
---	--	---	-------------------------------

1. OBJETO

Establecer el modo en el que la E.U. de Estudos Empresariais de la Universidade de Vigo participa (de acuerdo a las competencias que tiene atribuidas) en captación, selección y formación de su personal académico y de administración y servicios,

2. ALCANCE



Todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) y de administración y servicios (funcionarios y contratados laborales no docentes) que presta sus servicios en la E.U. de Estudos Empresariais.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Programa DOCENTIA de evaluación de la docencia de la Universidade de Vigo
- PM01 Medición, análisis y mejora
- PE02 Política de PDI y PAS
- PA03 Satisfacción de los grupos de interés
- LOMLOU
- Estatutos de la Universidade de Vigo
- Normativa del PDI
- Normativa del Personal Laboral
- Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidade de Vigo
- Normativa de la Universidade de Vigo sobre PDI
- Reglamento formación PAS de la Universidade de Vigo

4. DEFINICIONES

Propuesta de personal a incorporar: Plaza o conjunto de plazas que de acuerdo con la Política de Personal deberán ser cubiertas. La propuesta deberá estar documentada con los perfiles de cada una de las plazas recogidas en la misma, competencias requeridas y un análisis de las necesidades que deberá a cubrir debidamente justificada.

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PA05</p>
---	--	---	-------------------------------

Personal académico: Profesores que imparten docencia en las titulaciones impartidas en el Centro, que pertenezcan a los cuerpos docentes universitarios o tengan contrato administrativo o laboral con la Universidad.

Personal de apoyo a la docencia: Personal que colabora en el desarrollo de las acciones formativas de los docentes del Centro.

Actividad docente: Conjunto de actuaciones que realiza el profesorado y los estudiantes dentro y fuera del aula, destinadas a producir aprendizaje relacionado con los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios y en un contexto institucional.

Evaluación de la actividad docente: Valoración sistemática de la actuación del profesorado con su grupo-clase y que resulta de la interacción entre las competencias de estudiantes y profesores para enseñar y aprender, para conseguir los objetivos de la titulación en la que está implicado, en función del contexto institucional en que esta se desarrolla.

5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

5.1. Generalidades



Este documento es de desarrollo generalizado para todos los Centros de la Universidade de Vigo, pues las actuaciones están centralizadas, básicamente desde el Vicerrectorado de Profesorado y Formación, las concernientes al personal académico y en Gerencia las relativas al personal de administración y servicios.

5.2. Captación y selección del personal académico

Los Departamentos de la Universidade de Vigo, atendiendo a las asignaturas y grupos a los que tiene que impartir docencia en las diferentes titulaciones en que participa, establecen sus necesidades adicionales de profesorado, si las hay, al objeto de confeccionar su Plan de Organización Docente (POD).

Estas necesidades se comunican al Equipo Directivo del centro que a su vez lo trasladará al Vicerrector de Profesorado que, si lo considera oportuno atendiendo al documento de política de profesorado (PE02), propone en Consejo de Gobierno la asignación de nuevo profesorado, indicando categoría y dedicación.

Si se aprueba la asignación y, con la conformidad del Departamento, se propone al Consejo de Gobierno la concesión de la plaza.

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PA05</p>
---	--	---	-------------------------------

Una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, el procedimiento de difusión, selección y contratación se realiza atendiendo a la normativa vigente

De la gestión administrativa de contratación de PDI se hace cargo el Servicio de Recursos Humanos de la Universidade de Vigo.

5.3. Formación del personal académico.

La formación del personal académico está asignada al Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa.

El Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa elabora periódicamente su Plan de Formación.

La Comisión de Garantía de Calidad de cada Centro de la Universidade de Vigo, debe detectar también las necesidades de formación en su personal académico, por carencias identificadas o por modificaciones en planes de estudio, asignación de nuevas titulaciones u otros.



Estas necesidades de formación las debe comunicar al Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa para que considere si las incluye en el Plan de Formación o requieren una actuación particular en el Centro, al margen del plan.

El Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa es el órgano encargado de difundir el Plan, realizar las actividades formativas y analizar la satisfacción del profesorado que participa.

Independientemente de todo lo anterior, cada Centro organizará aquellas actividades formativas/divulgativas que su Equipo de Dirección considere de interés.

5.4. Captación y selección del personal de administración y servicios

Desde los Departamentos, Centros y Servicios de la Universidade de Vigo, atendiendo a sus diferentes funciones, se detectan las necesidades de personal. Dichas necesidades se comunican al Gerente que toma la decisión acerca de su provisión y de la modificación de la RPT, en su caso.

	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>		<p>CODIF: PA05</p>
---	--	---	-------------------------------

Una vez aprobada la dotación de nueva plaza por parte de los órganos correspondientes, comienza el proceso de selección, en base a la normativa vigente.

El proceso de selección finaliza con la resolución de la convocatoria de la plaza y la incorporación del candidato seleccionado.

5.5. Formación del personal de administración y servicios

De la gestión de la formación del PAS es responsable la Gerencia de la Universidade de Vigo a través de la Comisión de Formación que es la encargada de elaborarlo revisarlo, aprobarlo y evaluarlo.

El/La Administrador/a de la Facultad podrá proponer sugerencia al Plan de Formación del PAS presentado por Gerencias o los órganos competentes de la U. Vigo

Estas necesidades de formación las debe comunicar al Gerente para que considere si las incluye en el Plan de Formación, o requieren una actuación particular en el Centro.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN



La Comisión de Garantía de Calidad, de forma anual, ha de analizar el resultado de las actividades relativas a este procedimiento y sugerir a sus responsables, externos al Centro, la adopción de medidas correctoras o de mejora.

7. ARCHIVO

Se utilizará para el archivo, gestión y control de los documentos y evidencias, la aplicación informática puesta a disposición del Centro por el Área de Calidad a través del siguiente enlace:

<http://vicntc.uvigo.es/calidad/index.php>

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de debate y aprobación relativa a la contratación de PDI (IT01-PA05)	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años

 UNIVERSIDADE DE VIGO	PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS	 Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo	CODIF: PA05
--	--	---	-----------------------

Propuesta del Plan de Formación PDI (IT02-PA05)	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Sugerencias a la Propuesta de Formación de PDI (IT03-PA05)	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Sugerencias a la Propuesta de contratación de PAS (IT04-PA05)	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Propuesta del Plan de Formación PAS (IT05-PA05)	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Sugerencias a la Propuesta de Formación de PAS (IT06-PA05)	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Herramienta para la medición y análisis de resultados (IN-PA05,E-PM01,QS-PA05)	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Departamento/ Equipo Directivo/ Junta de Escuela: Determinar la necesidad de contratación de Profesorado en el centro

Vicerrector de Profesorado: Aprobar propuesta de creación de plazas y elevarlo al Consejo de Gobierno de la Universidade de Vigo
Decidir sobre la asignación de nuevo profesorado



Consejo de Gobierno de U. Vigo: Aprobar propuesta del Vicerrector decidiendo sobre la asignación de nuevo profesorado.

Equipo Directivo: Informará a Gerencia, junto con el/la Administrador-a e Centro de la necesidad de contratación de PAS y elevará, si procede, a los órganos de Gobierno de U,Vigo la necesidad de contratación de PDI



Gerente/Representantes de trabajadores: Decidir sobre la asignación de nuevo personal de Servicios.

Administrador-a de Centro: Propone sugerencias a la propuesta de Plan de Formación de PAS.

Servicio de Recursos Humanos/ Departamento: Participan en el ámbito de sus competencias en el proceso de selección y contratación del personal

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PA05</p>
---	--	---	-------------------------------

Comisión de Garantía de Calidad /Equipo Directivo/Coordinador de Calidad:
Identificar necesidades de formación y promover actuaciones para satisfacerlas. Analizar los resultados del procedimiento

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PA05</p>
---	--	---	-------------------------------

9. GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de Interés

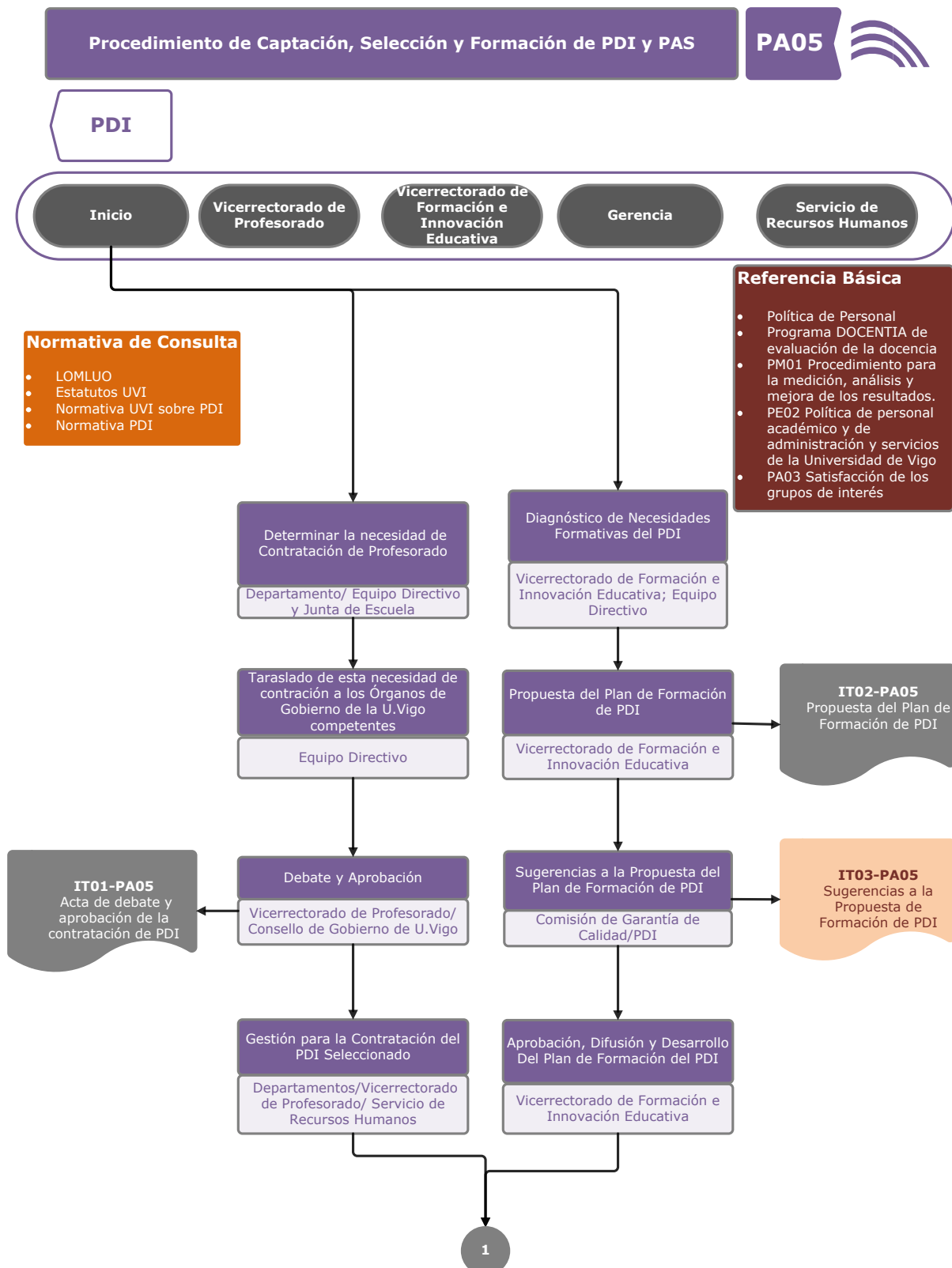
Asignación de su importancia en el desarrollo de los procedimientos



	PE01	PE02	PE03	PC01	PC02	PC03	PC04	PC05	PC06	PC07	PC08	PC09	PC10	PC11	PC12	PC13	PA01	PA02	PA03	PA04	PA05	PA06	PA07	PA08	PA09	PM01
<i>Estudiantes</i>	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	P	P
<i>Personal docente-investigador</i>	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	S	S	P
<i>PAS</i>	P	P	S	S	S	S	P	S	P	S	P	P	S	S	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<i>Equipo de Dirección-Órganos</i>																										
<i>gobierno de la Universidad</i>	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<i>Empleadores</i>	P	S	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	S	P
<i>Egresados</i>	P	S	S	S	S	P	S	S	S	S	S	S	S	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	P	P
<i>Administraciónes públicas/oranismos</i>	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<i>Sociedad en general</i>	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	S	P	P

Papel Principal P

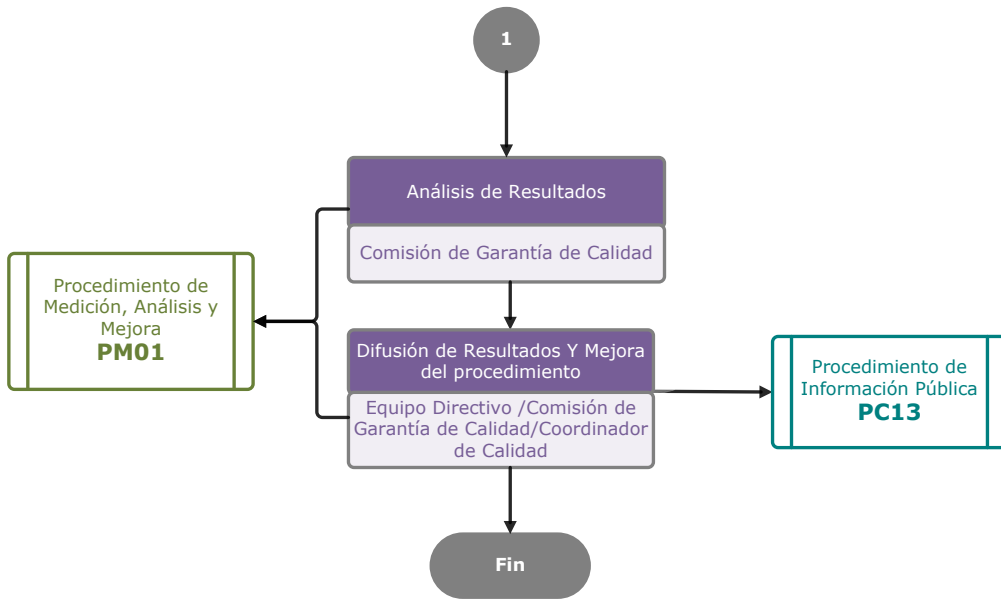
Papel Secundario S

10. DIAGRAMA DE FLUJO



 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PA05</p>
---	--	---	-------------------------------

Procedimiento de Captación, Selección y Formación de PDI y PAS **PA05** 



Procedimiento de Captación, Selección y Formación de PDI y PAS PA05

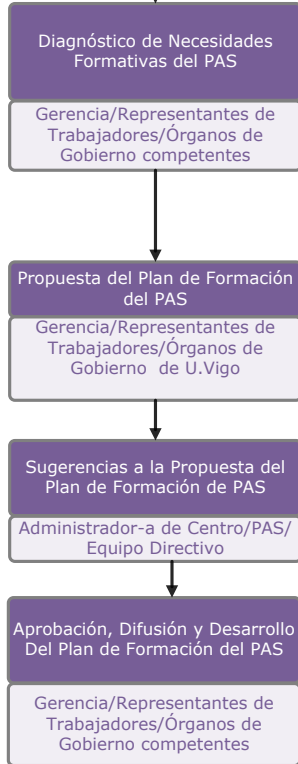
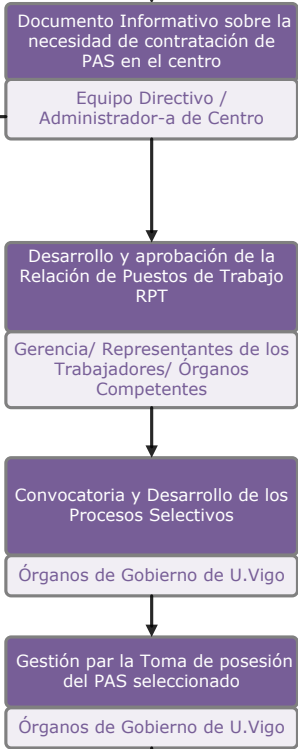
PAS



- Normativa de Consulta**
- LOMLUO
 - Estatutos UVI
 - Normativa Personal Laboral
 - Convenio Colectivo PAS
 - Reglamento formación PAS de la UVI

IT04-PA05
Sugerencias a la Propuesta de contratación de PAS



- Referencia Básica**
- PM01 Procedimiento para la medición, análisis y mejora de los resultados.
 - PE02 Política de personal académico y de administración y servicios de la Universidad de Vigo
 - PA03 Satisfacción de los grupos de interés



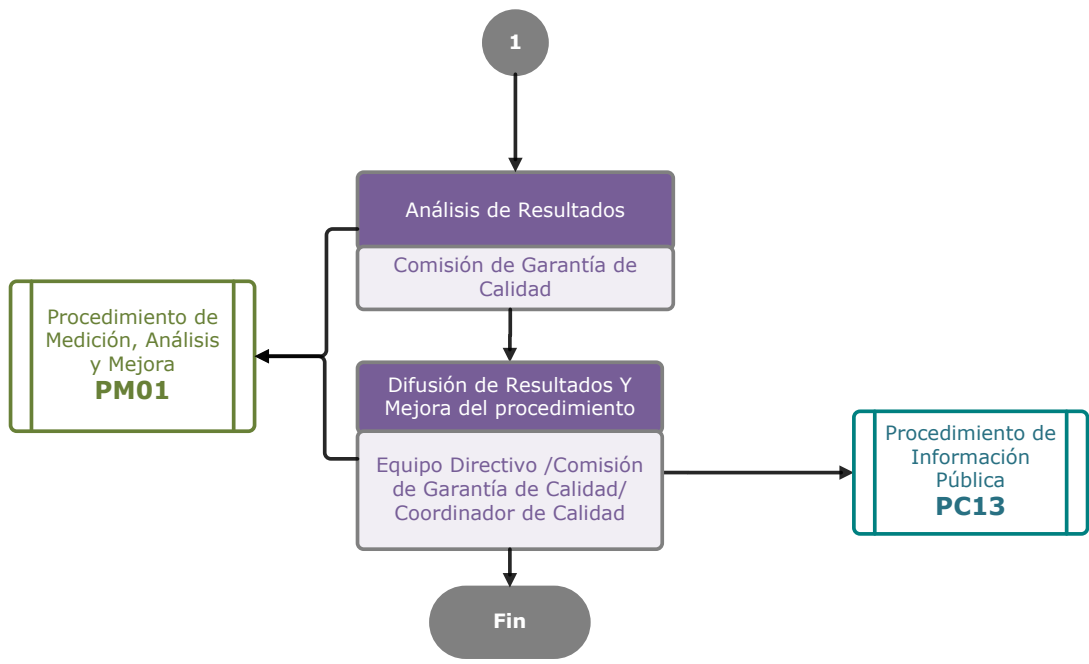
IT05-PA05
Propuesta del Plan de Formación de PAS



IT06-PA05
Sugerencias a la Propuesta de Formación de PAS

1

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PA05</p>
---	--	---	-------------------------------



Procedimiento de Captación, Selección y Formación de PDI y PAS PA05 



 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PA05</p>
---	--	---	-------------------------------

FICHA RESUMEN

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Departamento ✓ Administrador-a de Centro
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Junta de Escuela
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad ✓ Administrador-a del Centro
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia ✓ Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa ✓ Vicerrectorado de Profesorado ✓ Consejo de Gobierno ✓ Representantes de Trabajadores
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC y en los Órganos de Gobierno de U. Vigo, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes. ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PA05</p>
---	--	---	-------------------------------

<p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>El Equipo Directivo del Centro rendirá cuentas a los Órganos de gobierno de la Universidade y a la Junta de Escuela en aquellas decisiones que son de su competencia. No obstante el Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa y el Vicerrectorado de Profesorado desempeñan una labor principal en el desarrollo en el Procedimiento y les corresponde rendir cuentas de aquellas cuestiones de su competencia</p>
<p>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</p>	<p>Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.</p>
<p>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</p>	<p>La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad con el apoyo del Área de Calidad recogerán la información oportuna analizándola posteriormente</p>
<p>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</p>	<p>Tras el análisis de la información, la CGC, junto con el Equipo Directivo elaborarán un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario</p>
<p>INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>El Equipo Directivo, junto con el/la Coordinador-a de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad, promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés. El canal de información principal será la Web del Centro y los Tablones de anuncios.</p>